ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 321 /

LA LIGUA, 12 ENE 2018

VISTOS:

1° La Ley N° 18.695/88," Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
2° La Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República.
3° La Sentencia de Proclamación, de fecha 01 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, a don Rodrigo Sánchez Villalobos.
4° El Decreto Alcaldicio N° 6787/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal 2018.
5° Memorándum N° 14/2018, del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e) señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DECRETO:

1° Apruébese el Programa Municipal denominado "**BIBLIOTECA PLAYA Y MOSAICOS**", según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente Decreto Alcaldicio y que asciende a la suma total de $ 592.778.- (Quinientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente según la naturaleza del gasto.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
RODRIGO SANCHEZ

RODRIGO SANCHEZ VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTABILIDAD
- BIBLIOTECA
- **ARCHIVO/**

RSV/FMS/RPE/mpg.

EXAMINADO
15 ENE 2018
CONTRALORIA
LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA L IGUA
Biblioteca Pública Municipal N° 043
"René Arabena Williams"

Programa
"Biblioteca Playa y Mosaicos"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

El objetivo de este programa es realizar actividades en que se mezcla el Fomento Lector, reciclaje, música y artesanía.

FUNDAMENTO LEGAL:

El artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e), señala que las Municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "Educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

La Biblioteca realizará durante el mes de enero las siguientes actividades:

- Taller de mosaicos para jóvenes y adultos (máximo 10 personas), el que se realizará en la biblioteca todos los jueves del mes, en este taller los materiales los entrega la monitora.
- Fomento lector con exposición bibliográfica de la biblioteca, cuenta cuentos, taller de reciclaje y percusión para niños y niñas.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

Taller de mosaico se realizara en Biblioteca Pública Municipal N° 043 "René Arabena Williams" de La Ligua, los días jueves 11,18, 25 y martes 30 de enero.
Fomento Lector y danza: se realizará en distintos balnearios de la comuna los días miércoles 10, 17, 24, 31.
Lunes 22 de enero presentación en espacio infantil en Biblioteca Pública Municipal 298 de Placilla de La Ligua.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 592.778.- (quinientos noventa y dos mil setecientos setenta y ocho pesos), que estará destinado a financiar los gastos que se individualizan en el presente programa.

- Taller de mosaico con materiales incluidos (4 días) $ 277.778.
- Cuenta cuentos, taller reciclaje y percusión con materiales incluidos (5 días) $315.000.-

TOTAL **$ 592.778.-**

Este programa estará a cargo de Teresa Araya Carvajal.

BIBLIOTECA PUBLICA N° 43 • LA LIGUA • I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

RESPONSABLE **V°B° ALCALDE**